



Condenada una mujer a un año y seis meses de prisión por apropiarse del dinero de su madre incapacitada

La sección III de la Audiencia Provincial de Zaragoza ha condenado a una mujer a un año y seis meses de prisión por un delito de apropiación indebida.

Los magistrados consideran probado que la mujer, aprovechando la situación de incapacidad en la que se encontraba su madre de 82 años con grave deterioro cognitivo, y del que era plenamente consciente la acusada, la convenció para que fueran a la sucursal de Ibercaja, donde la madre tenía 14.000 euros, y retirar de su cuenta el dinero. Una vez allí traspasó la cantidad a otra cuenta nueva abierta a nombre de su madre y de ella. Pasados unos días la hija retiró los 14.000 euros de la mencionada cuenta quedándose el dinero para ella.

Por ello, los magistrados la condenan a una pena de cárcel y a indemnizar a su madre con 14.000 euros más los intereses legales así como al pago de una multa por valor de más de mil euros y al pago de las costas, incluidas las de la acusación particular.

Fuente: Comunicación Poder Judicial

...